

27486

Quito, a 13 de septiembre de 2006

FCO
14 SEP 2006

Escaneado
19-09-06

Señor
Superintendente de Compañías
En su despacho

17h

9ms

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que en la compañía Bayteq Cia. Ltda. se procedió a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR US\$
Mauricio Bayas	Juan Francisco Arthos M	43	86
Mauricio Bayas	Santiago Garcés Guevara	43	86
Mauricio Bayas	José Geovanny Maldonado	43	86

TOTAL 129 258

Los cesionarios han pagado en su totalidad las participaciones que son de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, por tanto tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño copia de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada el 6 de julio de 2006, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre de 2006. (tercera copia certificada)

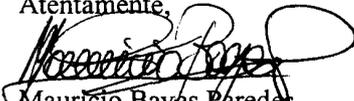
El cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Con esta cesión de participaciones el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma:

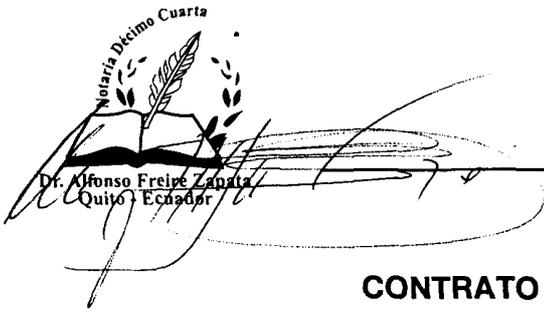
SOCIO		VALOR EN DOLARES
Mauricio Bayas Pardes	371	742
Juan Francisco Arthos Maldonado	43	86
Santiago Garcés Guevara	43	86
José Geovanny Altamirano G	43	86
TOTAL	500	1000

Particular que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Mauricio Bayas Pardes
Bayteq Cia. Ltda..
Gerente

- INGRESADO - AL SISTEMA
e/ 18. Sep - 06



**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

OTORGADO POR: MAURICIO BAYAS PAREDES

**A FAVOR DE: JUAN FRANCISCO ARTHOS MALDONADO,
SANTIAGO GARCES GUEVARA, JOSE GEOVANNY
ALTAMIRANO GAVILANES**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: CUATRO COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de julio de dos mil seis, ante mi, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de esta escritura pública en calidad de cedente el Ingeniero Mauricio Bayas

Paredes, de estado civil casado, por sus propios derechos, la señora Noemí Patricia Egas Eguez, quien comparece para autorizar a su cónyuge Mauricio Bayas Paredes para realizar la cesión de participaciones y como cesionarios los señores Juan Francisco Arthos Maldonado, de estado civil soltero, Santiago Garcés Guevara, de estado civil casado y José Geovanny Altamirano Gavilanes, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios en la compañía BAYTEQ CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios, en calidad de cedente, el Ingeniero Mauricio Bayas Paredes, de estado civil casado, la señora Noemí Patricia Egas Eguez, quien comparece para autorizar a su cónyuge Mauricio Bayas Paredes para realizar la cesión de participaciones y como cesionarios los señores Juan Francisco Arthos Maldonado, de estado civil soltero, Santiago Garcés Guevara, de estado civil casado y José Geovanny Altamirano Gavilanes, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el tres de agosto de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del mismo año, se constituyó la compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. con un capital de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

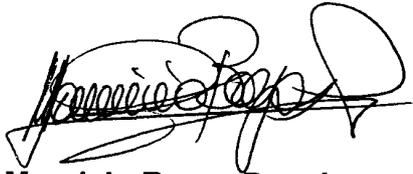


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

\$1.000,00) b) Mediante escritura pública de dieciséis de abril de dos mil tres celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio de dos mil tres la compañía TOLITA COMERCIO CIA. LTDA. cambió su denominación por la de BAYTEQ CIA. LTDA. y reformó su estatuto social. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Bayteq Cia. Ltda. reunida el día cuatro de julio de dos mil seis resolvió por unanimidad autorizar al Ingeniero Mauricio Bayas Paredes la cesión y transferencia de ciento veintinueve de sus participaciones a favor de las siguientes personas y de la siguiente manera: a favor de Juan Francisco Arthos Maldonado cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; a favor de Santiago Garcés Guevara cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y a favor de José Geovanny Altamirano Gavilanes cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS:** Con estos antecedentes y en virtud de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Bayteq Cia. Ltda. el Ingeniero Mauricio Bayas Paredes cede y transfiere a favor de Juan Francisco Arthos Maldonado cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; a favor de Santiago Garcés Guevara cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; y a favor de José Geovanny Altamirano Gavilanes cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los

Estados Unidos de América. **CUARTA: ACEPTACION:** Tanto el Cedente como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El socio que cede y transfiere sus participaciones manifiesta que ha sido cancelado a él, el valor total de las mismas, por tanto los cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la ley y el estatuto social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales y más derechos. Los cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL:** Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Mauricio Bayas Paredes, con trescientas setenta y un participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen a Setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; Juan Francisco Arthos Maldonado con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; Santiago Garcés Guevara con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y José Geovanny Altamirano Gavilanes con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.** La señora Noemí Patricia Egas Eguez, en su calidad de cónyuge del cedente Ingeniero Mauricio Bayas Paredes, comparece con el fin de autorizar, como en efecto autoriza a su cónyuge, la realización de la transferencia de participaciones que por este instrumento público se efectúa y que ha sido

previamente detallada. Usted, Señor Notario, se dignará agregar ~~para poner las~~ cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento ~~notarial~~ "público."
Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora María Fernanda Gómez Ponce, abogada con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



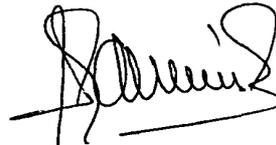
Mauricio Bayas Paredes
c.c. 1706370085



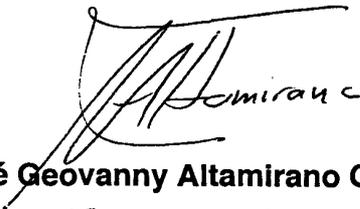
Noemí Patricia Egas Egues de Bayas
c.c. 170717989-9



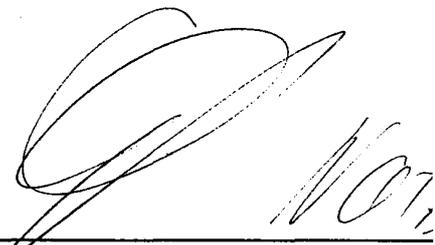
Juan Francisco Arthos Maldonado
c.c. 170953575-9



Santiago Garcés Guevara
c.c. 170956160-7



José Geovanny Altamirano Gavilanes
c.c. 1802281822



ECUATORIANA***** V144313242
CASADO MARIANO BAYAS PAREDES
SEGUNDA CLASE EMPLEADO PARTICULAR
JOSE EGAS
TERESA EGUEZ
RUMINAHUI 15/12/2004
16/12/2016

1199191



CIUDADANIA 1707 989-9
EGAS EGUEZ NOEMI PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
23 SEPTIEMBRE 1961
014- 0242 10844 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

Patricia Eguez

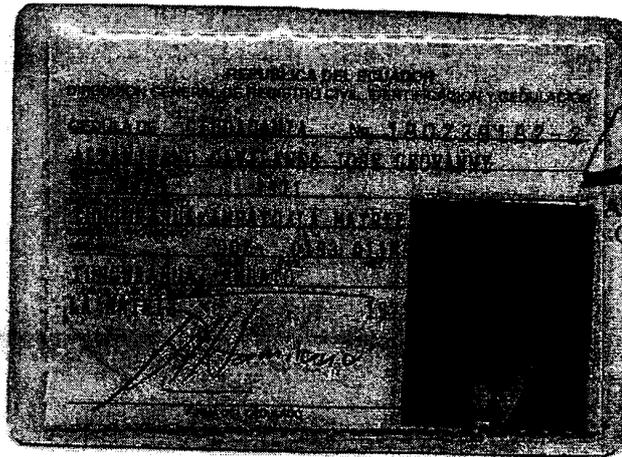


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

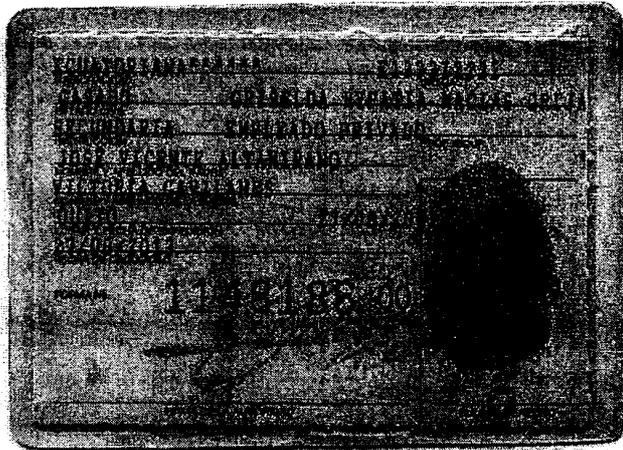
CERTIFICADO DE VOTACION

133-0112 1707179899
NUMERO CEDULA
EGAS EGUEZ NOEMI PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





fouso Freire Zapata
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 170056160-7

ARCES GUEVARA SANTIAGO

RES. APELLIDOS Y NOMBRES • 1.988

LECHICHA/QUITO/BENALCAZAR

CIVIL 07 193 0518

LECHICHA/QUITO

ANOS DE INSCRIPCION 68

ONZALEZ SUAREZ

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 840071200

NACIONALIDAD CASADO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE DOLORES MARIA GUTIERREZ TORRES

ECONOMIA ENPLEADO PRIVADO

FORMA DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA LAURA

FECHA DE CADUCIDAD 471 196

FORMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

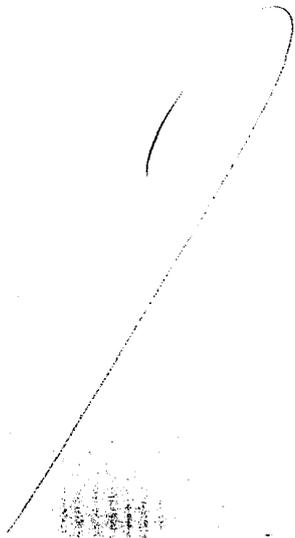
89 - 0118 1700561607
 NUMERO CEDULA

GARCES GUEVARA SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

CHAUPICURU
 PROVINCIA

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPLENTE
 SUPERIOR
 JORGE TENISDELAZ ARNAL
 COTACOLLAO
 HASTA NUEVAMENTE DE SU TITULAR
 14 93075



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE
 LEONARDA
 170953575-9
 ARTHOS MALDONADO JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 0029-052
 1659243
 USD 8
 0000020 14/02/2006 09:00:40

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170953575 9 0029-052 1659243
 ARTHOS MALDONADO JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO
 DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000020 14/02/2006 09:00:40

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 420637008-5

BAYAS PAREDES MAURICIO

18 DICIEMBRE 1960

PICHINCHA/DULTO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 17 1 133 13023

PICHINCHA/ DULTO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 60




FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V-3131222

CASADO NOVENA PATRI... ECUADOR

ESTADISTICA SUPERIOR ING. ELECTRO... CO

MICHEL BAYAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA PAREDES

MICHEL BAYAS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 21/07/98

FECHA DE CADUCIDAD

SOPRMA No. 0182172



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

02-0117 ALMERC 170637008

BAYAS PAREDES JOSE MAURICIO

APellidos y Nombres

QUITO

2004

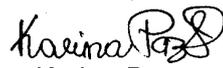




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA BAYTEQ CIA. LTDA.**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln Edificio Torre 1492 noveno piso, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, el único socio de la compañía Bayteq Cia. Ltda, Ingeniero Mauricio Bayas Paredes, con quinientas participaciones de dos dolares de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Hallándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelva el único socio. Preside la sesión el Presidente de la compañía Doctor Francisco Javier Bayas Paredes y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Karina Paz. El Presidente ordena que por secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura al único punto del orden del día, cual es: **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS:** La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto. Toma la palabra el Ingeniero Mauricio Bayas Paredes y manifiesta su deseo de ceder ciento veintinueve de las participaciones que posee en la compañía a favor de las siguientes personas y de la siguiente manera: Cuarenta y tres participaciones al señor Juan Francisco Arthos Maldonado; cuarenta y tres participaciones al Ingeniero Santiago Garcés Guevara y cuarenta y tres participaciones al señor José Geovanny Altamirano Gavilanes. por lo que solicita a la Junta la autorización para transferir las mismas. La Junta General, con el consentimiento unánime decide por unanimidad autorizar al Ingeniero Mauricio Bayas Paredes para que realice la cesión de participaciones antes detallada y proceda a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, así como aceptar como nuevos socios a los señores Juan Francisco Arthos Maldonado, Santiago Garcés Guevara y José Geovanny Altamirano Gavilanes. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía Bayteq Cia. Ltda. queda distribuido así: Mauricio Bayas Paredes, con trescientas setenta y un participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen a Setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; Juan Francisco Arthos Maldonado con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; Santiago Garcés Guevara con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y José Geovanny Altamirano Gavilanes con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Mauricio Bayas Paredes f) Francisco Javier Bayas Paredes **Presidente;** f) Karina Paz, **Secretaria Ad- Hoc.- CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Karina Paz
Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de la compañía Bayteq Cia.Ltda y, por tanto, representante legal de la misma, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía antedicha, reunida el cuatro de Julio de 2006, resolvió por unanimidad, con el consentimiento del único socio y por tanto de la totalidad del capital social, autorizar para que el Ingeniero Mauricio Bayas Paredes transfiera ciento veintinueve participaciones de su propiedad a las siguientes personas y de la siguiente manera: Cuarenta y tres participaciones al señor Juan Francisco Arthos Maldonado; cuarenta y tres participaciones al Ingeniero Santiago Garcés Guevara y cuarenta y tres participaciones al señor José Geovanny Altamirano Gavilanes Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada; el capital de la compañía Bayteq Cia. Ltda., queda distribuido así: Mauricio Bayas Paredes con trescientos setenta y un participaciones de dos dólares que equivalen a setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; Juan Francisco Arthos Maldonado con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; Santiago Garcés Guevara con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y José Geovanny Altamirano Gavilanes con cuarenta y tres participaciones de dos dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, se resolvió aprobar en forma unánime la antedicha cesión de participaciones de la compañía Bayteq Cia.Ltda.

Quito, a 4 de Julio de 2006



Mauricio Bayas Paredes
Gerente

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADO
POR: MAURICIO BAYAS PAREDES. A FAVOR DE: JUAN FRANCISCO
ARTHOS MALDONADO, SANTIAGO GARCÉS GUEVARA, JOSE GEOVANNY
ALTAMIRANO GAVILANES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SEIS DE
JULIO DEL DOS MIL SEIS.-



[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





JP

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TOLITA COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MI EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



EL NOTARIO
Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Merz
Quito - :





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :3091 del Registro Mercantil de doce de Octubre del dos mil, fs. 3614 vta, tomo 131, y número 2098 del Registro Mercantil de diez de Julio del dos mil tres, a fs. 1798 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía "BAYTEQ CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA -
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng